

LA OPINION PÚBLICA.



PERIÓDICO POLÍTICO É INDEPENDIENTE.



HEMEROTECA MUNICIPAL

Se publica todos los días por la tarde excepto los domingos.—Precio de suscripción: En Madrid 4 rs. al mes, y en provincias 16 rs. por trimestre, franco de porte.

Se suscribe en la redacción, calle de la Cabeza, núm. 29, cuarto bajo; y en las librerías de Monier, Carrera de S. Gerónimo; Guesta, calle Mayor; Gaspar y Roig, calle del Príncipe; Salas, calle de Toledo; y Gonzalez, plazuela de Santo Domingo.

En provincias en las principales librerías ó por carta franca á la redacción con letra del importe de la suscripción. No se admite correspondencia que no venga franca. Se admiten anuncios y comunicados, los primeros á cuarto la línea para los suscritores, y dos cuartos para los que no lo sean.

PARTE POLÍTICA.

El concordato que ha visto la luz pública en *La Gaceta* del lunes, es el mismo que nos dió á conocer días atrás *El Clamor Público*, con levisimas escepciones. Si la voz del pueblo es la voz de Dios, según un antiguo adagio, bien menguado es el juicio que debemos formar de dicho documento porque apenas hay hombre, ni clase, ni partido á quien haya dejado satisfecho.

Es mas; los periódicos ministeriales cuando, al negar la autenticidad del publicado por *El Clamor*, anunciaron que el verdadero tenia modificaciones muy importantes, reconocieron el desagrado con que habia de ser recibido, su insuficiencia por consiguiente y sus defectos. Se avergonzaron de él y lo negaron.

¡Qué concordato! hemos necesitado hacer un esfuerzo sobre nosotros mismos para llegarnos á convencer de que son ministros responsables los que lo han firmado y que está firmado á mediados del siglo XIX. No hay exigencia que se haya atendido, no hay necesidad que esté satisfecha, no hay doctrina liberal que esté consignada, y los fueros así reales como los del clero están horriblemente conculcados.

Cuando vemos que se establece la amortización eclesiástica, faltando á los sanos principios mas triviales de la ciencia económica; cuando vemos que se habla del restablecimiento de las órdenes monacales, como si nada valiese la obra del tiempo trascurrido desde que se suprimieron; cuando se pone la enseñanza bajo la dependencia absoluta de los diocesanos, como si al poder temporal nada importase la clase de semilla que se puede sembrar en el corazón de la juventud; cuando se desatienden las regalías de la corona en la provision de beneficios y otros puntos, y en fin [se recarga la propiedad territorial con un impuesto vejatorio, por cuanto es des-

igual, nos es fuerza esclamar llenos de amargura ¿qué es lo que hacen los gobiernos para evitar las revoluciones? ¿Es posible que sean tan ciegos que no han de ver en lo que está pasando en Europa la legitima consecuencia de una política poco noble ó desacertada?

El ministerio actual que ha prolijado semejante documento, ha enconado llagas medio calmadas con el tiempo; ha hecho revivir en unos esperanzas que debieron haber muerto para siempre, y ha infundido la zozobra y la sospecha en cuantos desean de buena fé el afianzamiento de unas instituciones por cuyo triunfo tanto se ha sufrido, tanta sangre se ha derramado.

Siendo uno de los principios fundamentales de nuestro sistema el oponernos con todas nuestras fuerzas al desorden, censuramos ágridamente esa que podemos llamar una provocacion. El desorden no siempre nace de la malevolencia de los que obedecen, proviene tambien, y no pocas veces, de la escitacion de los que mandan, y nosotros vemos una escitacion en el Concordato, cuando tan opuesto es al espíritu del régimen en que vivimos, y á los adelantos de una civilizacion que empieza á brillar en nuestro suelo.

Y este retroceso á un orden de cosas que ya no puede volver; y este olvido de unos principios que han sido impugnados hasta por muchos ministros del absolutismo podrian tener una escusa, aunque de ningún modo una defensa, si hubieran mediado motivos pederosísimos de conveniencia momentánea, la necesidad ó la fuerza; pero cuando ninguna de tales razones median, así como no hay ninguna que los justifique á nuestros ojos, no la hay tampoco que atenúe la indignacion que su lectura nos ha inspirado.

El *Memorial bordeles* del 6 refiere que los demagogos de Libourne quisieron hacer una

demonstracion el dia 4, y al efecto se reunieron como unos 800 al rededor del arbol de la libertad entonando la *Marsellesa* y dando vivas á la republica democrática y social.

El subprefecto y el procurador de la república acudieron inmediatamente á apaciguar el desorden; pero no pudieron dispersar los grupos sino despues de una viva resistencia y saliendo gravemente herido un soldado.

Se habian hecho muchas prisiones y la tropa habia derribado el arbol de la libertad.

Segun las últimas noticias Libourne habia vuelto á su calma habitual.

Segun las noticias que circulan en palacio, S. M. la reina ha entrado ya en el tercer mes de su embarazo. Su augusta hermana la infanta doña Luisa Fernanda se encuentra ya tambien en el sétimo de su estado interesante.

Ha salido ayer el señor Corradi, en posta, para Valencia con objeto de activar su eleccion en competencia con el ministro de la Gobernacion é interino de Estado. La sola circunstancia de no haber habido mayoría en la primera es ya un triunfo no pequeño obtenido por el director del *Clamor Público*.

El señor Bertran de Lis en vista de los hechos debia retirar su candidatura, porque si, como esperamos, es vencido en esta lucha, á pesar de todos los medios violentos é ilegales que pondrán en juego las autoridades para que no lo sea, su derrota será mucho mas humillante.

Hoy publica *El Heraldo* una reseña firmada por el Sr. Cañete de todo lo ocurrido en Priego con motivo de las elecciones. La sangre nos hervia en las venas mientras leíamos el relato. Cualquiera que sea la distancia que nos separe de las ideas del señor conde de San Luis no podemos menos de reprobar la violencia ejercida con-

FOLLETIN.

LA ENFERMA DEL CORAZON.

NOVELA ORIGINAL DE

D. GREGORIO ROMERO LARRAÑAGA.

CAPITULO QUINTO.

ESPERANZAS.—PRESENTIMIENTOS.

(Continuacion.)

Los primeros destellos de la aurora sorprendieron ya á aquellas dos mujeres en pie, y en la misma sala en que la noche anterior habia tenido lugar su interesante conferencia.

Camila hojeaba entre sus manos un libro, en el cual fijaba sus ojos con expresiva ternura, trasluciendo en

su vaga mirada que un hondo pensamiento absorvia profundamente su atencion.

Elena, jugueteando con las cintas de color de rosa, que servian de leve ceñidor á su bata blanquísima y ligera, tan pronto se asomaba á las celosias del jardín como se volvía á colocar al lado de su madre, siguiéndola maquinalmente por la sala. Al fin y despues de un largo rato de silencio, abrió una de las ventanas, y acercando dos sillones, brindó á Camila á que ocupase alguno de ellos, diciéndola con indefinible naturalidad:

—Acércate, porque la vista de ese verjel á esta luz incierta del crepúsculo, es verdaderamente deliciosa. Los árboles parecen gigantes negros que se columpian en el aire y que están guardando esos ejércitos de flores que empiezan ya á levantar sus calices para recibir los besos del rocío. Qué frescura en el ambiente! Qué olor tan grato! Qué claridad tan misteriosa la del horizonte! Mira; observa aquellas nubes blancas que cruzan por el cielo, como las velas pálidas de las barcas pescadoras en el golfo de Nápoles. Sí, madre; esta vista me recuerda el suelo delicioso de Italia. Cuando volveremos á ella!

Camila habiase ido aproximando insensiblemente hacia la ventana, y seguía con sus ojos los objetos que su

hija la iba describiendo. Al pronunciar las últimas palabras, se sentó lángidamente en el sillón, y sin dejar de mirar al firmamento, murmuró con voz débil.

—La Italia; oh! la Italia es la única tierra que yo no he regado con lágrimas de una amargura inconsolable! La Italia es el único punto en que casi he llegado á olvidar mis desdichas. La Italia! yo no volveré á verla nunca!...

—Por qué razon?

—Es un presentimiento.

—Pues á mí me anima una esperanza mas lisonjera. Mi anciano padre me lo ha prometido, estrechándome entre sus brazos: pronto pisaremos aquel suelo. Allí recobrarás tu alegría y tu salud. Aun te esperan largos años de una felicidad tranquila.

—Y cuando me representas esas imágenes!... Tranquila! Y en este momento una lanza enemiga, ó una bala traidora nos puede robar al padre y al esposo!

—Qué idea tan horrible!

—Y cuán fácil es que se realice! Se prepara una guerra interminable: tu padre no abandonará las armas, porque cree esta una causa nacional, y su pundonor le manda permanecer en sus filas, mientras que-

tra él por el Gobierno, que ha usurpado á los electores el derecho de juzgarlo. ¿Qué responde á esto *El Orden*?

Ya está redactado el proyecto del Código civil, y puesto en poder del Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

ACTOS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy trae varios decretos, los cuales por su grande estension, no podemos insertar íntegros, pero daremos una idea de sus disposiciones á nuestros lectores, reservándonos examinarlos detenidamente.

Por el primero se suprimen las pagedurías especiales, mandando que desde 1.º de julio se ejecute por las dependencias del tesoro público el pago de todas las obligaciones de los diferentes ministerios. Se establece que la ordenación de los pagos estará á cargo de los respectivos ministerios, y que el director general del tesoro, el intendente general militar, y los directores de las contabilidades especiales ejercerán por delegación las funciones de ordenadores generales, y fija por último las atribuciones y reglas á que han de atenerse los ordenadores.

Por otra se concede al ministro de la Guerra un crédito de 2.520,000 rs. con destino á la construcción de fusiles.

Por otro se nombra al marqués viudo de la Alameda comisario régio para la inspección de la Agricultura general del reino.

Ademas trae una real orden referente á presupuestos municipales, de la cual, por su mayor interés para los pueblos, daremos otro día mas detenida cuenta.

Continuación de los artículos del Concordato.

Art. 26. Todos los curatos, sin diferencia de pueblos, de clases ni del tiempo en que vaguen, se proveerán en concurso abierto con arreglo á lo dispuesto por el santo Concilio de Trento, formando los ordinarios ternas de los opositores aprobados y dirigiéndolas á S. M. para que nombre entre los propuestos. Cesará por consiguiente el privilegio de patrimonialidad y la exclusiva ó preferencia que en algunas partes tenían los patrimoniales para la obtención de curatos y otros beneficios.

Los curatos de patronato eclesiástico se proveerán nombrando el patrono entre los de la terna que del modo ya dicho formen los preladados, y los de patronato laical nombrando el patrono entre aquellos que acrediten haber sido aprobados en concurso abierto en la diócesis respectiva, señalándose á los que no se hallen en este caso el término de cuatro meses para que hagan constar haber sido aprobados sus ejercicios hechos en la forma indicada, salvo siempre el derecho del ordinario de examinar al presentado por el patrono si lo estima conveniente.

Los coadjutores de las parroquias serán nombrados por los ordinarios, previo exámen sinodal.

Art. 27. Se dictarán las medidas convenientes para conseguir, en cuanto sea posible, que por el nuevo arreglo eclesiástico no queden lastimados los derechos de los actuales poseedores de cualesquiera prebendas, beneficios ó cargos que hubieren de suprimirse á consecuencia de lo que en él se determina.

Art. 28. El gobierno de S. M. católica sin perjuicio de establecer oportunamente, previo acuerdo con la Santa Sede, y tan pronto como las circunstancias lo permitan, seminarios generales en que se dé la estension conveniente á los estudios eclesiásticos, adoptará por su parte las disposiciones oportunas para que se

de un solo soldado. Tú eres el ídolo de sus ojos: por tu noble hermano se sacrificaría mil veces: á mi me estima y respeta, consagrándome todos sus pensamientos; y sin embargo, á tí te vería huérfana y errante; á él le lanzaría con sus propias manos, enfrente de la brecha en donde sospechase debía perecer, y consentiría en abandonarme y en perderme primero que retroceder delante de un compromiso político. Es un vértigo el que deslumbra á los hombres de Estado. La patria nos roba sus mejores sentimientos; el amor de padre, el cariño de esposo, todo se sacrifica ante el deber del ciudadano.

—Madre mía la abnegación y los sacrificios tienen sus límites. Tantos años de campañas honrosas, tantos laureles conquistados para su país; tan leales servicios prestados á la buena causa, y en fin, una serie tan continuada de padecimientos como los que ha sufrido él y toda su familia, le desempeñan ya de esa obligación que suponéis que tiene. El país debe reclamar sacrificios á la juventud; pero está interesado, para inspirarla tan generoso desprendimiento, en dar premio y descanso á la ancianidad; y sobre todo; mi padre me tiene empeñada esta promesa, y nunca ha quebrantado ninguna.

—Su buena suerte le traiga con bien á nuestros bra-

creen sin demora seminarios conciliares en las diócesis donde no se hallen establecidos, á fin de que en lo sucesivo no haya en los dominios españoles iglesia alguna que no tenga al menos un seminario suficiente para la instrucción del clero.

Serán admitidos en los seminarios y educados é instruidos del modo que establece el sagrado Concilio de Trento, los jóvenes que los arzobispos y obispos juzguen conveniente recibir segun la necesidad ó utilidad de las diócesis; y en todo lo que pertenece al arreglo de los seminarios, á la enseñanza y á la administración de sus bienes, se observarán los decretos del mismo Concilio de Trento.

Si de resultados de la nueva circunscripción de diócesis quedasen en algunas dos seminarios, uno en la capital actual del obispado y otro en la que se le ha de unir, se conservarán ambos mientras el gobierno y los preladados de comun acuerdo los consideren útiles.

Art. 29. A fin de que en toda la Península haya el número suficiente de ministros y operarios evangélicos de quienes puedan valerse los preladados para hacer misiones en los pueblos de su diócesis, auxiliar á los párrocos, asistir á los enfermos y para otras obras de caridad y utilidad pública, el gobierno de S. M., que se propone mejorar oportunamente los colegios de misiones para Ultramar, tomará desde luego las disposiciones convenientes para que se establezcan donde sea necesario, oyendo previamente á los preladados diocesanos, casas y congregaciones religiosas de S. Vicente Paul, S. Felipe Neri y otra orden de las aprobadas por la Santa Sede, las cuales servirán al propio tiempo de lugares de retiro para los eclesiásticos, para hacer ejercicios espirituales y para otros usos piadosos.

Art. 30. Para que haya tambien casas religiosas de mujeres en las cuales puedan seguir su vocación las que se llaman á la vida contemplativa y á la activa de la asistencia de los enfermos, enseñanza de niñas y otras obras y ocupaciones tan piadosas como útiles á los pueblos, se conservará el instituto de las hijas de la Caridad, bajo la dirección de los clérigos de S. Vicente de Paul, procurado el gobierno su fomento.

Tambien se conservarán las casas de religiosas que á la vida contemplativa reúnen la educación y enseñanza de las niñas ú otras obras de caridad.

Respecto á las demás órdenes, los preladados ordinarios, atendidas todas las circunstancias de sus respectivas diócesis, propondrán las casas de religiosas en que convenga la admisión y profesion de novicias y los ejercicios de enseñanza ó de caridad que sea conveniente establecer en ellas.

No se procederá á la profesion de ninguna religiosa sin que se asegure antes su subsistencia en debida forma.

Art. 31. La dotación del M. R. arzobispo de Toledo será de 160,000 reales anuales.

La de los de Sevilla y Valencia de 150,000.

La de los de Granada y Santiago de 140,000.

Y la de los de Burgos, Tarragona, Valladolid y Zaragoza de 130,000.

La dotación de los RR. obispos de Barcelona y Madrid será de 110,000.

La de los de Cádiz, Cartagena, Córdoba y Málaga de 100,000.

La de los de Almería, Avila, Badajoz, Canarias, Cuenca, Gerona, Huesca, Jaén, León, Lérida, Lugo, Mallorca, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Salamanca, Santander, Segovia, Teruel y Zamora de 90,000 rs.

La de los de Astorga, Calahorra, Ciudad-Real, Coria, Guadix, Jaca, Menorca, Mondoñedo, Orihuela, Osma, Plasencia, Segorve, Sigüenza, Tarazona, Tortosa, Tuy, Urgel, Vich y Vitoria de 80,000 rs.

La del Patriarca de las Indias, no siendo arzobispo ú obispo propio, de 150,000 deduciéndose en su caso de esta cantidad cualquiera otra que por via de pensión eclesiástica ó en otro concepto percibiese del Estado.

Los preladados que sean cardenales disfrutará de 20,000 rs. sobre su dotación.

Los obispos auxiliares de Ceuta y Tenerife y el prior de las órdenes tendrán 40,000 rs. anuales.

Estas dotaciones no sufrirá descuento alguno ni por razon del coste de las bulas que sufragará el gobierno

zos, que despues, los sucesos, mas poderosos que nuestra voluntad, nos fijarán nuestro destino.

—El tuyo, no lo dudes, es el ser dichosa: restablecerle y olvidar tus antiguos dolores. Debes haber sufrido mucho; pero las caricias de tus hijos endulzarán tu porvenir, y sus amantes besos lograrán borrar en tus mejillas la huella de esos pesares, impenetrables á mis ojos. Nunca me has abierto tu corazón, y aunque el mio es aun joven, él te hubiera comprendido.

—Sería desgarrar el tuyo el iniciarte en tan terribles misterios. Tú no sueñas, ángel de mi ternura, que la mano de Dios descargue sobre la frente de una mujer débil la humillación, la infamia y la vergüenza; porque no concibes que las manchas del vicio ageno, pueden afeár la sien de una víctima inocente. En fin; tú no sospechas los crímenes que llegan á concebir los hombres, ni todo lo que son capaces de emprender, escediendo en ferocidad y en brutal desenfreno á las mas crueles alimañas. Rasgar ese velo delante de tus ojos, eria despedazar tu alma de vírgen. Tu madre no tiene valor mas que para coronar de flores tu cabeza, y para sonreír, aunque tan tristemente, á tus esperanzas. Tu madre no puede hacer otra cosa por tí, que encomendar en sus rezos á los ángeles tu custodia. No te oculta

ni por los demás gastos que por estas puedan ocurrir en España.

Ademas los arzobispos y obispos conservarán sus palacios y los jardines, huertas ó casas que en cualquiera parte de la diócesis hayan estado destinadas para su uso y recreo y no hubiesen sido enagenadas.

Queda derogada la actual legislación relativa á espolios de los arzobispos y obispos, y en su consecuencia podrán disponer libremente, segun les dicte su conciencia, de lo que dejaren al tiempo de su fallecimiento, sucediéndoles abintestato los herederos legítimos con la misma obligacion de conciencia: exceptuándose en uno y otro caso los ornamentos y pontificales que se considerarán como propiedad de la mitra y pasarán á sus sucesores en ella.

Art. 32. La primera silla de la iglesia catedral de Toledo tendrá de dotación 24,000 rs.: las de las demás iglesias metropolitanas 20,000; las de las iglesias sufragáneas 18,000 y la de las colegiadas 15,000.

Las dignidades y canónigos de oficio de las iglesias metropolitanas tendrán 16,000 rs.: los de las sufragáneas 14,000, y los canónigos de oficio de las colegiadas 8,600.

Los demás canónigos tendrán 14,000 rs. en las iglesias metropolitanas; 12,000 en las sufragáneas, y 6,600 en las colegiadas.

Los beneficiados ó capellanes asistentes de las iglesias metropolitanas tendrán 8,000 rs.; 6,000 los de las sufragáneas, y 3,000 los de las colegiadas.

Art. 33. La dotación de los curas en las parroquias urbanas será de 3,000 á 10,000 rs.; en las parroquias rurales el minimum de la dotación será de 2,200.

Los coadjutores y ecónomos tendrán de 2,000 á 4,000 rs.

Ademas, los curas propios, y en su caso los coadjutores, disfrutarán las casas destinadas á su habitación y los huertos ó heredades que no se hayan enagenado, y que son conocidos con la denominacion de iglesias mansos ú otras.

Tambien disfrutarán los curas propios y sus coadjutores la parte que les corresponda en los derechos de estola y pié de altar.

Art. 34. Para sufragar los gastos del culto tendrán las iglesias metropolitanas anualmente de 90 á 140,000 rs.; las sufragáneas de 70 á 90,000 y las colegiadas de 20 á 30,000.

Para los gastos de administración y extraordinarios de visita tendrán de 20 á 30,000 rs. los metropolitanos, y de 16. á 20,000 los sufragáneos.

Para los gastos del culto parroquial se asignará á las iglesias respectivas una cantidad anual que no bajará de 1,000 rs. ademas de los emolumentos eventuales y de los derechos que por ciertas funciones estén fijados ó se fijaren para este objeto en los aranceles de las respectivas diócesis.

(Se continuará.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Leemos en las *Hojas litográficas* del 8 que «la viuda de Luis Felipe y el ex-príncipe de Joinville llegaron á Bruselas (Bélgica) en la noche anterior.»

Las mismas *Hojas* anuncian que «en los pasillos de la Asamblea circulaba á última hora una proposición parlamentaria relativa á la revision de la Constitución, la cual se hallaba ya cubierta con doscientas noventa y siete firmas.» Tambien las escriben de Libourne (Gironde) que «la fiesta del 4 pasó con tranquilidad durante el dia, pero que por la noche se formaron alrededor del arbol de la libertad grupos considerables que tomaron el carácter de una verdadera asonada. La autoridad tomó medidas energicas. El sub-prefecto y el procurador la de República á la cabeza de un destacamento de dragones, penetraron en el café de la Gironde donde se hallaban los alborotados reunidos, y le hicieron evacuar á pesar de la resistencia que opusie-

sus lágrimas, porque aunque turbio, ellas son siempre un espejo, en el que se puede mirar retratada la historia de todas las mujeres. Tu madre no se atreve á hacer mas que despertar tu corazón dormido: el mundo y el desengaño te enseñarán el resto!

—Me asombra tu voz severa, tu ademán imponente; madre, no volveré nunca á dar lugar á esta conversacion; me has dejado muy triste.

—Elena mía!

Estrecháronse sus manos y se quedaron mutuamente suspensas, sin atreverse á levantar sus ojos, como si recíprocamente comprendiesen que el dolor pintado en ellos, debía ser un nuevo dardo que la traspasase las entrañas.

Aprovechándonos del silencio, nos parece en esta ocasion muy oportuno indicar varias particularidades de la vida de estas dos interesantes mujeres; sobre todo de la educación de Elena, para justificar así la sublime energía de alma, fuerza de imaginación y levantados pensamientos de aquella jóven, que aun contaba tan pocas primaveras, siendo capaz de los mas heroicos sacrificios, como acaso se aclarará en la historia que vamos refiriendo.

(Se continuará.)

ron los alborotadores, y de los proyectiles que lanzaron contra la tropa, habiendo herido de gravedad á un soldado. La oscuridad de la noche, el desorden y la fuga de los perturbadores de la tranquilidad pública, impidió que aquellos fuesen aprehendidos. La autoridad hizo cerrar los cafés donde se reunían y derribar el árbol de la libertad que les servía de punto de reunión.—En la Bolsa de París del día 8, el 3 y el 5 por 100 subieron 20 céntimos.

En una correspondencia particular de Berlín del día 5 que insertan las *Hojas litográficas* leemos lo siguiente: «La noticia de un aumento en el ejército no estaba desnuda de fundamento porque se anuncia que la Rusia ha invitado al gobierno prusiano para que tenga prontos tres cuerpos de ejército que formen una especie de cordón fronterizo contra la Francia, en atención á que el gabinete de San Petersburgo tiene la firme convicción de que podrán ocurrir en Francia sucesos graves y capaces de comprometer á la Europa.»

Al *Diario alemán de Francfort* escriben lo siguiente de las fronteras de Suiza con fecha 30 de abril: «La concentración de tropas austriacas en la frontera del Tesino, tiene por objeto ostensible impedir el contrabando; pero parece evidente que el objeto es mas bien político. En Capo de Lago hay una imprenta de la cual salen numerosas obras que no son nada agradables al Austria. En dicha imprenta se han tirado ocho mil documentos sacados de los archivos de Venecia en la época de la expulsión de los austriacos. Se cree que el gobierno austriaco quiere buscar un pretexto para apoderarse de la imprenta y de los manuscritos.»

INGLATERRA.

Dice el *Morning-Post* de Londres del día 7 que «el general carlista Cabrera y su esposa se han suscrito por diez libras esterlinas (unos 1,000 rs.) para contribuir á la sopa que se distribuye á los pobres [de Leicester Square].»—Leemos en el *Globe* del mismo día: «Sabemos con la mas viva satisfacción que el gobierno español no adoptará frente á frente de Portugal ninguna medida, como no sea de concierto con lord Palmerston. No dudamos que si los españoles se abstienen de inmiscuirse en los asuntos de Portugal, este reino arreglará prontamente sus negocios mucho mejor que la Inglaterra ó cualquiera otra potencia pudieran hacerlo.»

PORTUGAL.

Los periódicos de Lisboa son del 10, y no anuncian todavía para cuando era esperado en aquella capital el duque de Saldanha. A consecuencia de la petición de este de que se le enviasen barcos para transportar sus tropas á Lisboa, habia dispuesto el gobierno que saliesen sin demora para Oporto los vapores *Mindello, Tojal, Infante D. Luis, Falcao y Vezevio*. El rey de Portugal ha sido exonerado á su instancia del mando en jefe del ejército en decreto refrendado por el ministro de la guerra que dice así:

«Muy alto y muy poderoso príncipe y señor don Fernando, rey de Portugal, duque de Sajonia-Coburgo-Gotha, mariscal general, comandante en jefe del ejército, mi muy amado, apreciado y querido esposo: Yo doña Maria, por la gracia de Dios, reina de Portugal, de los Algarbes y sus dominios, saludo encarecidamente á V. M.; como á quien amo y aprecio sobre todos. Tomando en consideración lo que V. M. acaba de hacerme presente, y accediendo á las instancias que me dirige: tengo á bien exonerar á V. M. del mando en jefe del ejército, que por carta real de 17 de octubre de 1846, me plugo confiar al cuidado de V. M. Muy alto y muy poderoso príncipe y señor don Fernando, rey de Portugal, duque de Sajonia-Coburgo-Gotha, mariscal general, mi muy amado, apreciado y querido esposo, Nuestro señor tenga á la augusta persona de V. M. en su continua guarda. Dado en el palacio de las Necesidades á 7 de mayo de 1851.—De V. M. esposa cariñosa, Maria.—Baron de Francos.»

También ha sido exonerado á su instancia el gefe del estado mayor mariscal de campo, vizconde de Campanhá, ayudante de órdenes del rey.

La situación era en Lisboa la misma. Esperábase con ansiedad al duque de Saldanha, de quien se hallan hoy día pendientes los destinos de Portugal. Al estado en que han llegado las cosas en el vecino reino, es muy probable que, como dice hoy un diario, el término de la sublevación sea la abdicación de doña Maria de la Gloria, el nombramiento de una regencia y de un ministerio en que quizá se dé entrada á hombres de opiniones mas avanzadas, y la revisión de la carta.

En Oporto continuaba mandando á su antojo el duque de Saldanha, si bien en nombre de la reina.

De Vigo, nos dicen con fecha del 10; que así que desembarcó el conde de Thomar en dicho punto, lo llevó el cónsul de su nación, don Juan Ortega, á su casa, donde permaneció obsequiado muy afectuosamente por el mismo.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

En el *Porvenir* de Sevilla leemos el siguiente:

Suceso desgraciado.—Nadie se ocupaba ayer tarde en la población mas que de la desgracia inesperada que ha acontecido en una huerta llamada del Vado, que está en el término de Alcalá del Rio. Cuando menos podia preverse ese incidente ha venido á arrancar amargas lágrimas á muchas familias. Ya saben nuestros lectores que la referida huerta es de la propiedad de S. A. R. la Infanta. Habiendo levantado allí una máquina de vapor, para el riego, que poseia la fábrica del señor Bonaplata, y procediéndose á las diez de la mañana á hacer el ensayo, inesperadamente y cuando mas se estaba ocupado en la faena, estalla la caldera, y un espantoso trueno indica que el edificio en cuyo interior se hallaba la máquina, se desploma de repente. Mas de sesenta personas se hallaban entre espectadores y trabajadores en aquel recinto. Al desplomarse sucede la confusión: los heridos y moribundos quedan envueltos entre las ruinas. El capataz y dos desgraciados maquinistas que se hallaban mas cercanos á la máquina, volaron á la explosión, sin que á la presente hayan parecido sus restos. La consternación se esparce por aquellos lugares de la terrible escena, y todos acuden á salvar á los moribundos que se desenterraban de entre los escombros.

Son muchas las desgracias que ha ocasionado ese rompimiento, y á la hora en que escribimos solo sabemos que han entrado en el hospital central trece heridos la mayor parte de gravedad, pues las contusiones aparecen en las cabezas, y sus cuerpos abrasados por el fluido hirviente. Entre los heridos iba uno cuyo nombre ignoramos, que tan luego como penetró en el hospital, recibió el Santo Oleo, espirando á los breves momentos. Los nombres de los heridos son los siguientes:

Juan Marin, José Iniesta, Manuel Nuñez, Francisco Gimenez, José Manuel Alonso, José Gomez, Juan José Avila, Antonio Dorado, Manuel Sanchez, Francisco Martinez, José Lopez, Manuel Lobo, Manuel Fernandez.

La necesidad de traerlos á pie desde dos leguas, pudo haber ofrecido algunos peligros aun cuando los mas graves, fueron traídos en una barca. Añádese que antes de estallar la caldera, anunció el resentimiento abriéndoseles una grieta, que, á haber sido mas previsores, mucho se hubiera evitado. El duque de Montpensier no asistió al ensayo como habia pensado, por haber pasado, dicen, al coto de Villamanrique. Ignoramos mas detalles sobre este incidente que forma la conversacion del pueblo. Ya iremos sabiendo los detalles de esta desgracia.

Leemos en el *Diario Mercantil* de Valencia:

«Anteayer á las siete de la tarde fué asesinado en las inmediaciones de la calle de Murviedro, un joven de oficio panadero. En cuanto tuvo noticia del hecho el señor juez de primera instancia del cuartel de Serranos, se trasladó al sitio de la desgracia, y merced á sus activas y acertadas diligencias, que lo ocuparon toda la noche, auxiliado de algunos agentes de seguridad pública, se consiguió á la mañana siguiente prender al reo, que segun tenemos entendido, vendia leche de vaca por las mañanas en esta ciudad.

En tarde del 9 ocurrió en el cauce del rio de Valencia un lance que pudo haber tenido funestas consecuencias.

Figurando darse una carga dos pelotones del regimiento de caballería de Calatrava, que hacia el ejercicio en dicho punto, se encontraron dos caballos con tanta violencia, que de resultas del choque quedó uno muerto en el acto y el otro contuso. Afortunadamente los ginetes no sufrieron lesión alguna.

MISCELANEA.

Se ha repartido la primera entrega de la obra titulada «Cartas al gobierno». La primera carta está escrita con la mayor perfección y delicadeza, y aconsejariamos al señor Bravo Murillo se tomase la

molestia de leer algunos trozos para que comprendiera de una vez la verdadera razon y las verdaderas necesidades de este pobre país que sufre, calla y paga.

Una de las hijas del señor Infante don Francisco, se halla atacada de las viruelas en el real sitio de Aranjuez.

Hallándose sentada en un banco de la iglesia de los Desamparados rezando el rosario Manuela Juan, de 70 años de edad, le acometió un accidente, causándose del porrazo que recibió una fuerte y grave herida en la cabeza; dicha anciana ha sido conducida al hospital general por el comisario del distrito de Atocha.

Los electores progresistas dieron un voto de gracias al presidente de la segunda seccion del distrito de Maravillas, señor Chavarri, por la imparcialidad con que desempeñó su encargo.

El cadáver que estuvo espuesto tantos días en la iglesia de San Luis era el de un suizo residente en esta corte.

Ayer en la calle de Jacometrezo esquina á la de la Abada, tropezaron un carro y un coche, rompiéndose una rueda á este último. Con este motivo se armó una jerga de mil demonios entre el arriero y el carretero, reclamando aquel los daños y perjuicios, y negándose este á abonarlos. La elocuencia fué de la mas escogida, hasta que por último llegando al estilo sublime, se dieron de palos hasta dejar sus costillas mas blandas que una manteca, porque esta clase de argumentos siempre ablandan y convencen por último á los contrincantes. Solo nos resta decir que despues de una hora larga apareció un municipal, quien dándose la importancia de un padre grave, se enteró de la cuestion y citó para hoy ante el corregidor al carretero y al simon conductor del coche á quien habian fracturado una rueda.

Antes de ayer en el café de la Iberia dió tal cólico á uno de los mozos que allí servian, que ayer á medio día ya estaba enterrado. Esto es lo que se llama vivir y morir al vapor. No dirán que la muerte no marcha tambien con el siglo 19.

D. Narciso Paz que iba antes de ayer acompañando á su señora por la calle del Principe, estuvo elevando con paciencia que un prógimo insolente estuviese echando chicoleos y flores á la señora que de hecho y de dicho le pertenecia. Por fin llegando la audacia del pollo á un extremo inconcebible, se armó una de garrotazos como para ellos solos. En esta ocasion apareció al momento la autoridad, lo cual extrañamos mucho, puesto que siempre es la última que se ve en estos lances, y separó á la fuerza al marido y al pollo que seguian zurrándose de lo lindo. Fueron llevados á casa del comisario: y lo que pasó allí no lo sabemos: solo si vimos que al salir los dos de casa de éste, iban agarrados del brazo y hablando en un tono familiar y de confianza. ¿Cómo se arreglaría el tinglado? Lo ignoramos.

Hablando ayer dos sugetos de lo que ocurrió en las elecciones, del conde de San Luis, dijo uno de ellos que no comprendia cómo un hombre que el año pasado habia hecho mas de doscientos diputados, no habia podido hacerse á si mismo. Nosotros sí entendemos en que está la quisicosa. El año pasado era nada menos que ministro de la Gobernación y ahora no es sino un particular, á veces rodeado de enemigos, por aquello de «á toro muerto gran lanzazo.» Con todo, si á decir verdad vamos, no nos pesa dejarle de ver en los escaños del Congreso.

En la calle de Rita existe el agujero de que hablamos en uno de nuestros números anteriores. Se conoce que los empleados de la municipalidad están sordos. Hacen bien. Estamos seguros que cuando les paguen no faltarán á percibir su cuantaque. ¿Pero acudir á remediar necesidades de las muchas que se encuentran en la corte? ¿que tontería!

El conde de San Luis va á reclamar ante los tribunales, y á pedir se condenen las tropelías y desmanes cometidos contra su persona por el Gobernador de Cuenca. Nosotros aunque no aprobamos las medidas de este funcionario, le diríamos al Sr. conde si no se acuerda de lo que se hacia en sus tiempos en casos análogos. Habla el Sr. Sartorius de tropelías, cuando él comenzó y fué quien dió ejemplo. Se queja de desmanes, cuando él los puso en práctica en grado superlativo. Desengáñese el Sr. conde, aprenda pues en adelante, y sobre todo tenga presente aquel refrán «de que al que á hierro mata á hierro muere.»

El que quiera enterarse de algunas cuestiones de medicina y ver las polémicas entabladas entre doctores ó mata-sanos hidropáticos, alopatícos y homeopáticos, puede leer *La Gaceta Médica*, el *Boletín de Medicina* y *El Centinela de la Homeopatía*. Los escándalos han llegado á ser tan grandes que ha tenido que mandarse por una real orden se moderen dichos periódicos en los términos duros y poco dignos con que unos á otros se retrataban.

Anoche á las 10 en la calle de Jacometrezo, un pobre de esos que calificamos de intrépidos en demencia, se acercó á uno que pasaba, y le dijo: «Caballero, oiga V. dos palabras» y le echó mano á la cadena del reloj. El sugeto que así se vió acometido, cuando trascurría una porción de gente, empezó á dar de palos al mendigo, quien echó á correr con tal velocidad que nadie le pudo dar alcance. Hemos observado

que estos lances se repiten con frecuencia, y que la policía con todo, reposa y duerme tranquila.

Dice el Sol de Barcelona:

¡Cómo se discurre en estos tiempos! ¡Cómo progresan las artes! A un endiablado industrial se le ha ocurrido inventar una cola de una flexibilidad al par de una solidez e indestructibilidad tan extraordinaria, que puede reemplazar admirablemente las costuras de nuestros vestidos; de modo que, inventada ya la máquina para cortar todas las prendas de un vestuario, inútil es ya la aguja, la seda y el dedal: nuestros sastres van á quedarse mano sobre mano esperando el maná. Y como este es muy probable que se haga aguardar por mucho tiempo, los sastres murieron de hecho, los sastres van á ser de hoy mas un simple recuerdo histórico, una cosa que fué sin dejar ningun rastro. Una cola, ¿quién lo dijera? una cola miserable va á sumir en la miseria á millares de artistas de aguja y tijera.

Anteayer uno de los viajeros á Pinto, paseando por los alrededores de la estación perdió un alfiler del pecho, de bastante valor, y habiendo puesto en conocimiento de los guardas el suceso, fué infructuoso. El de la aguja del Cristo Carmelo, Beloso, al recorrer su jurisdicción lo encontró medio cubierto á consecuencia de la lluvia; inmediatamente lo puso en manos de su dueño, negándose á recibir recompensa alguna por mas instancias que le hicieron los circunstantes. Tenemos entendido que se ha puesto en conocimiento del señor Salamanca este extraordinario rasgo de desinteresada honradez.

Los fumadores dos cuartistas vuelven á poner el grito en el cielo á causa de la destable calidad de los cigarros de ocho maravedís que desde hace algunos días se venden en los estancos.

La remesa actual no se compone precisamente de taquillas á prueba de quijada de fumador de á cuarto, compónese mas bien de una especie de tubos, por los cuales se trasmite el fuego desde la punta del cigarro á la lengua del consumidor con una celeridad eléctrica. Verdad es que en cambio la hoja huele mal, no sabe bien, y ataca á la garganta.

Ayer por la mañana se anunció en el teatro Real la ópera La Linda de Chomounix; al mediodía se fijó un cartel en que se decía que se había suspendido la función, y al anocheecer se dió ya como cosa fija la celebracion de esta. Sabemos de una señora que ha ajustado un criado, que es al que tiene asignado mayor salario, con la única incumbencia, y no es poca, de hacer un viaje cada media hora desde la casa de dicha señora, sita junto á la fábrica de cigarros, hasta el coliseo de la plazuela de Oriente, para enterarse de los cambios que durante el día sobrevengan en el mismo acerca de la ejecución de la función anunciada por la mañana en los carteles.

San Isidro. Apesar de que la tarde de ayer no estuvo muy apacible, fué numerosísima la concurrencia que se notó en la ermita del santo y de las cercanías.

Gran parte del público de Madrid se dispone, por lo visto á desquitarse este año en la pradera de las privaciones que sufrieron en el anterior á causa de las lluvias. Otra parte mas sensata se propone celebrar tan ruidosa fiesta en Aranjuez, donde por menos dinero se encuentran mas comodidades.

Se habla en los círculos aristocráticos de un gran baile que piensa dar el Sr. Salamanca en su palacio de Aranjuez. Dicese que se efectuará en sus jardines, para lo cual se hacen preparativos que correspondan á la conocida opulencia del generoso banquero. La vuelta de tan notable fiesta será por el camino de hierro al romper el alba.

En la noche del domingo fueron trasladadas las religiosas conocidas por el nombre de Jesús al nuevo convento construido á espensas de S. M. el rey en la casa vieja de Osuna.

La direccion del Museo de artillería hace saber que debiendo ejecutarse en el establecimiento algunas obras de albañilería, quedan suspendidas las exposiciones hasta nuevo aviso.

Sabemos que va á estrenarse, á beneficio del distinguido actor D. Joaquín Arjona, en el teatro de la calle de las Urosas, una comedia en tres actos, original, debida á la pluma de uno de nuestros primeros literatos, titulada: *La verdad en el Espejo*. Las buenas noticias que nosotros ya teníamos de esta composición, y el haberla escogido este actor para su beneficio, nos hacen presagiarla un éxito feliz, porque no dudamos que esta será otra nueva obra que interpretará con ese talento que tantos quieren comprender y tan pocos comprenden, y que será otra corona que ceñirá el Sr. Arjona á sus sienes, tan laureadas en sus repetidos triunfos artísticos.

En virtud de real orden de 30 de abril último próximo pasado, comunicada al Excmo. señor director general de la armada, y por acuerdo de la junta consultiva de la misma, en su cumplimiento se saca á pública subasta el sumiistro de carbon de piedra para los vapores-correos de la Habana y la manutencion de los pasajeros que conduzcan los referidos vapores, bajo el pliego de condiciones formado al intento, que estará de manifiesto en la escribanía principal del juzgado del ramo de la corte, sita en la plazuela de la Leña, núm. 17, cuarto, segundo de la izquierda, todos los días desde las diez de la mañana hasta las tres de

su tarde; y para su remate se ha señalado el 2 de junio inmediato á las doce del dia, en la sala de juntas de aquella corporacion, establecida en el piso bajo de la casa llamada de los Ministerios, plaza del mismo nombre.

ELECCIONES.

Con el fin de evitar enojosas repeticiones, hemos decidido suspender la publicacion de las noticias electorales que diariamente recibimos, para insertar el resultado definitivo cuando se sepa, que será dentro de breve tiempo. Para satisfaccion de nuestros lectores diremos que la oposicion de todos matices que vendrá al futuro Congreso, es mas numerosa que se habia creído los primeros dias.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.

Dia 16. SAN JUAN NEPOMUCENO, MARTIR.—La iglesia venera á este ilustre sacerdote como á martir del siglo sacramental, porque habiéndose negado á revelar el secreto de la confesion, como impiamente se lo exigia un rey sacrílego, fué arrojado á un rio, despues de haber sido comprometida su constancia de mil modos y maneras. El Señor quiso premiar su virtud aun en este mundo, permitiendo la corrupcion milagrosa de su cuerpo y el buen éxito de su intercesion por la fama y buen nombre de sus devotos.—*Cuarenta horas* en la parroquia de S. Andrés.

FIESTAS RELIGIOSAS.

Se celebrarán: En la iglesia parroquial de Santiago; por la mañana al glorioso santo del dia. Id. en el Carmen calzado, donde comenzará su triduo, y en S. Antonio del Prado, id. concluirá su quinario. En Jesus Nazareno, á su divino titular. En S. José, continuará el setenario de viernes al Smo. Cristo del Desamparo, por la tarde. En Ntra. Sra. de Monserrat, id. la novena de la Virgen de los Desamparados (por mañana y tarde). En las Calatravas, seguirá tambien la treceña á S. Francisco de Paula. En S. Isidro el Real, solemnes visperas al mismo santo. En las Trinitarias, por la tarde y en el oratorio del Olivar y bóveda de S. Ginés, por la noche, devotos ejercicios. Ademas seguirá la visita de Cruces, como todos los vieraes, á las cuatro de la tarde en la Arrepentidas y á las cinco en los Servitas.

ANUNCIOS.

EL INDICADOR (gratis.)

Préstamos sin comision á cesantes, jubilados, esclaustrados, viudas y demas clases pasivas que cobren en Madrid, sin mediar ni admitir encargados; sirviendo en el acto con equidad, decoro y sigilo compatibles. Despacho: todos los dias hasta las doce y media. Calle del Leon, núm. 4, entresuelo.

La Confesion, ó sea el libro teórico y práctico para *Confesar y comulgar*, por el doctor D. José Pulido y Espinosa, capellan de honor de S. M., ect. Este nuevo librito, despues de probar en su introduccion la necesidad social é individual de la confesion sacramental, los grandes beneficios que reporta y el origen divino de su institucion, contiene una sucinta explicacion de la ley de Dios, de los pecados y de la doctrina católica, correspondiente á la confesion y comunion, cuyas formas y lenguaje, fundado en las Escrituras y en los Santos Padres, como igualmente acomodado á nuestra época, son de mucho interés, y hay concedidas innumerables indulgencias á todas las personas de ambos sexos que usen este libro practicar allos Santos Sacramentos de la penitencia y de la sagrada comunion; se vende en la librería de D. E. Gonzalez, plazuela de Sto. Domingo, núm. 12, á 4 rs. el tomo, que es su coste, sin que haya especulacion alguna, pues solo se publica para que se estienda un librito doctrinal y práctico tan necesario á la moral pública y á la salvacion de las almas.

Pelucas y postizos.—Se hacen de todas clases á los precios siguientes: pelucas para señora, de 220 reales á 300; id. media de 160 á 200; peluca de caballero, de 90 á 120; id. bisoñes de brida ó metálicos, de 80 á 100; tambien se hacen sumamente ligeros y sencillos para verano, de 70 á 80, advirtiendo que no se recibe el dinero no siendo á gusto de la persona.—Portales de Santa Cruz, esquina á la calle de la Fresa, núm. 9, cuarto principal.

En la calle de las Aguas, núm. 12 cochera, se vende una jaca entera, negra, siete cuartas, bonita y muy mansa, que la vende su dueño por tener que marchar fuera; se puede ver hasta las 9 de la mañana, y por la tarde de 2 á 6.

En la calle del Meson de Paredes, número 9, cuarto 14.º de la derecha, se hace almoneda de diferentes

muebles y otros enseres; como son colchas grandes con sus correspondientes guarniciones, colgaduras formando pabellones, con sus correspondientes adórnos, y otras varias clases de ropas y efectos de capricho, que se espondrán por espacio solo de dos dias consecutivos. Por la mañana desde las nueve hasta las dos; y por la tarde desde las cuatro hasta el anocheecer.

Casa de huéspedes en la calle del Gato, núm. 6, cuarto segundo. Se admiten con buena asistencia y cómodas habitaciones, en lo mas céntrico de la corte.

Paratura sin igual. En la paraguitería francesa, calle de Preciados núm. 23, portal frente á la del Cándil, hay un bonito surtido de sombrillas de última moda, bastones, látigos y países, se hace toda clase de composturas de dichos objetos con la mayor limpieza y solidez. Tambien se compone loza, china y cristal.

Un jóven de edad de 24 á 25 años, natural de Madrid, que ha cursado por algun tiempo la carrera de jurisprudencia y desempeñado algunos cargos en casas particulares, con una letra clara y buena ortografía, desea encontrar una colocacion, dentro ó fuera de esta corte; del cual darán razon calle Hortaleza, núm. 1 y 3, almacén de muebles.

La perla literaria. Biblioteca económica ilustrada. Con este título está viendo la luz pública una coleccion de obras escogidas, la mas barata de todas las anunciadas hasta el dia. Se publica por entregas de tres pliegos de letra compacta con muchos grabados.

Cada entrega cuesta un real en Madrid y uno y medio en provincias á los suscritores de obras sueltas, y resulta á 25 mrs. para los que lo sean á todas ellas.

No se exige depósito á los que se suscriban á una sola obra. Se han repartido varias entregas de *Las Guerras civiles de Granada*, por Ginés Perez de Hita.

Al finalizar la primera parte, se repartirá una magnífica lámina suelta.

Se suscribe en Madrid, en las librerías de Monier, Bailli-Bailliere, Europea, Cuesta, Castillo, Publicidad, Villaverde, Oliveres, Villa, Lopez, calle del Carmen y en la de la educacion, calle de Toledo, donde se dan los prospectos. En provincias en las principales librerías.

AMOR, sastre, Puerta del Sol, núm. 28, cuarto ter- Acero. Para no desmerecer de la puntualidad ofrecida á los numerosos parroquianos que se han dignado favorecerle, sigue haciendo la economia que refiere: hechuras de frac 68 rs., id. de levita 62; dando el parroquiano solo el paño 118; id. de tui, sin forros, 30, con ellos 50; id. de pantalon ó chaleco, con forros, 24. Las demas prendas con igual equidad. Necesita oficiales de pantalones y chalecos.

La persona que se hubiera hallado una perrita de casta Llega, rubia, con las patas, el lomo y la estremidad de la cola manchadas de blanco, que se perdió el dia 9 á las cuatro de la tarde, desde la calle de Leganitos á la plazuela de Santo Domingo, se servirá llegarse á la calle del Conde-Duque, núm. 6, cuarto principal izquierdo, donde se le gratificara.

Se necesitan oficiales y aprendizas de sastre, calle del Ave María, núm. 27, prendería.

MERCADO.—ALHÓNDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

	Fanegas.		
Trigo	30	á 34	rs. vn.
Cebada	18 1/2	á 20	rs. vn.
Algarrobas	»	á 24	rs. vn.

BOLSA DE MADRID.

Operaciones del dia 14 de mayo de 1851.

Títulos del 3 por 100 36 d.—Títulos del 5 por 100 semestre corriente 16 1/2.—Títulos del 4 por 100 14 1/2. Cupones no llamados á capitalizar 8 3/8 d.—Deuda sin interés 6 7/8 d.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL DRAMA, calle de Valverde. Funcion para hoy 15 á las ocho y media de la noche.—*Sinfonia*.—*Dumont y compañía*, pieza en un acto.—*El Rey de los criados*, drama gracioso en dos actos.—*Los tres novios burlados*, sainete.

GRAN COLECCION DE FIERAS. Hoy hay exposicion desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche.

Editor responsable, D. M. MINUESA.

Imprenta de los Sres. MARTINEZ Y MINUESA, calle de la Cabeza, núm. 34.